I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001034

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 24 SEP. 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1084/2021 Memorándum Nº 407/271/2021; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar del 20 de septiembre de 2021, el cambio de jornada laboral de los funcionarios que a continuación se señalan:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Acuña Manríquez Fernando	[redacted]	Lunes a Jueves	06:30	15:30
		Viernes	06:30	14:30
Yáñez Vilches José	[redacted]	Lunes a Jueves	06:30	15:30
		Viernes	06:30	14:30

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

REVISADO
María Paz Iturbe

CFBH/CUCh/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1084/2021

Cerrillos, 16 septiembre 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO DE PERSONAL
16 SEP 2021
RECIBIDO
5741

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DEPTO DE PERSONAL
RRHH DAEM 001034

- [ ] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [X] Dirección de Adam. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- [ ] Juzgado de Policía Local

Se autoriza el cambio de horario a contar del día 20 de septiembre del presente, a los conductores de buses, por motivo del inicio de clases presenciales de los estableciminetos Municipales y según lo indica el memo N°707/271/2021 del Jefe de Servicios Generales.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica
- [ ] Confeccionar Decreto
- [ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg/